

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "BLANCO - BLANCOSA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "BLANCO - BLANCOSA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de febrero de 1985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1- 471 el 7 de marzo de 1985
e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.837 el 18 de marzo de 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada la señora Susana Montesinos Malo, divorciada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 4'000.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/ 5'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 181.000.00; por compensación de créditos S/ 3'276.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 543.000.00 en el plazo de un año.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: Teniente de Fragata Marco Toledo Párraga; doctor Roberto Baquerizo Cornejo; Almirante (r) Wilson Larrea Torres; Cristóbal Toledo Andonaegui; Susana Montesinos Malo; e, ingeniero Boris Toledo Barbero.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Se introducen además las reformas a las cláusulas Décima Segunda y Décima Ter-